

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9062 *EL TERRAT DE PRODUCCIONS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA SENYORA DE LA PARRA, S.L. UNIPERSONAL
GRUP EMPRESARIAL EL TERRAT, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (de ahora en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 23 de septiembre de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EL TERRAT DE PRODUCCIONS, S.L., el Socio único de LA SENYORA DE LA PARRA, S.L.U. y el Socio Único de GRUP EMPRESARIAL EL TERRAT, S.L.U., ejerciendo las competencias de la Junta general, aprobaron por unanimidad y en su caso, por decisiones del socio único, la fusión por absorción, en la que EL TERRAT DE PRODUCCIONS, S.L. (sociedad absorbente), absorbe a LA SENYORA DE LA PARRA, S.L.U. y a GRUP EMPRESARIAL EL TERRAT, S.L.U. (sociedades absorbidas), con disolución y extinción sin liquidación de estas últimas y traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, habiéndose aprobado asimismo los balances de fusión de las compañías que se fusionan, cerrados a 31 de diciembre de 2015.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de todas las sociedades intervinientes en la fusión en fecha de 30 de junio de 2016.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 de la LME y demás disposiciones concordantes, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener de manera gratuita en el domicilio social de cada una de ellas el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Barcelona, 26 de septiembre de 2016.- El Sr. Andreu Buenafuente Moreno, en su condición de Administrador Único de las sociedades que se fusionan, El Terrat de Produccions, S.L., (Sociedad absorbente), La Senyora de La Parra, S.L.U. y Grup Empresarial El Terrat, S.L.U. (sociedades absorbidas).

ID: A160069910-1